



| | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| ORDEN DE COMPRA R-0202 | Nº: 60-00014-25 |
| | Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/14/2025 |

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

| | | | |
|---|---------------------------|-----------------------------------|--|
| Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.) | 000049 | Objeto de Contratación: | ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA DRLP |
| Fecha de Elaboración: | 2-may-25 | Lugar: | LA PAZ - BOLIVIA |
| Unidad Solicitante: | DIRECCION REGIONAL LA PAZ | Modalidad de Contratación: | MENOR |

DATOS DEL PROVEEDOR

| | | | |
|-------------------------------|--|---|-------------------------------|
| Nombre o Razón Social: | CTT SERVICIOS BOLIVIA SRL | Propietario o Representante Legal: | PERALTA PERALTA MARCO ANTONIO |
| Dirección: | Calle Costanera N° 25, Zona Villa Copacabana | Correo Electrónico: | info@cttservicios.com.bo |
| Teléfono: | 22424693 | NIT o CI: | 352360020 |

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/23/2025 con fecha de recepción del 21 de abril de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/56/2025 recepcionado el 22 de abril de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Bs. | Precio Total Bs. |
|------|----------------------------|------------------|----------|---------------------|------------------|
| 1 | APARATO TELEFONICO FIJO IP | Unidad | 1 | 608.00 | 608.00 |
| 2 | APARATO TELEFONICO FIJO IP | Unidad | 1 | 1,242.00 | 1,242.00 |

SON: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS **1,850.00**

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Nota:** La documentación recepcionada el 28 de abril de 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** La entrega de los bienes, será hasta 7 días calendario posteriores al día siguiente hábil, de suscrito la Orden de Compra.
 - Lugar de entrega del (de los) bien(es):** Oficinas de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes, N°220 Piso 3
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Regional La Paz
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
 - Multas:** En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, será multada con el 0.5% del monto total de la Orden de Compra, por cada día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3% de la Orden de Compra, esta quedará sin efecto.
 - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

| | |
|---|--|
| Johnny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ | Peralta Peralta Marco Antonio CTT Servicios Bolivia SRL |
| FIRMA Y SELLO AJ | FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR |
| | FECHA SUSCRIPCIÓN: |

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes, Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campesino N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL, Piso 1
Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo

SC-CER564556